

**DENOMINACIÓN DEL EDIFICIO DEL
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

Ley n.º 7700

Publicada en La Gaceta n.º 205 de 24 de octubre de 1997

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Denomínase con el nombre de Ricardo Jiménez Oreamuno el nuevo edificio que alberga al Tribunal Supremo de Elecciones.

Rige a partir de su publicación.

COMISIÓN LEGISLATIVA PLENA SEGUNDA. Aprobado el anterior proyecto el día treinta de julio de mil novecientos noventa y siete.

Luis Ant. Martínez Ramírez
PRESIDENTE

Gerardo Fuentes González
SECRETARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los nueve días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y siete.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Saúl Weisleder Weisleder

PRESIDENTE

Mario Álvarez González

PRIMER SECRETARIO

José Luis Velásquez Acuña

SEGUNDO SECRETARIO

dr.-

Dado en la Presidencia de la República.- San José, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Ejecútese y publíquese

JOSÉ MARÍA FIGUERES OLSEN

Arnoldo Mora Rodríguez

MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES

Laura Chinchilla Miranda

MINISTRA DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA